



Nombre Del Alumno: Yessica De La Cruz Gómez Bernal

Nombre Del Tema: Normativa Profesional

Parcial: 2°

Nombre De La Materia: Legislación En Salud y Enfermería

Nombre Del profesora: Héctor Camas Álvarez

Nombre De La Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8°

Normativa profesional

Norma constitucional, administrativa y civiles de implicación en la ética profesional

Conducta delictiva

De un:

Servidor público

En el:

Ejercicio de funciones

Enfrentaría:

- Causa penal
- Información administrativa de despido
- Proceso civil por daño y perjuicios

Responsabilidad penal de los profesionales en enfermería

Personas físicas y jurídico privadas

Son:

Sujetos activos y pasivos

Del:

Derecho Penal

Funcionarios públicos

Puede:

Incurrir en el ejercicio de sus funciones

En una:

Serie de delitos tipificados

Por la:

Legislación penal

IATROGENIA Y MALA PRÁCTICA

Efecto Dañino o perjudicial

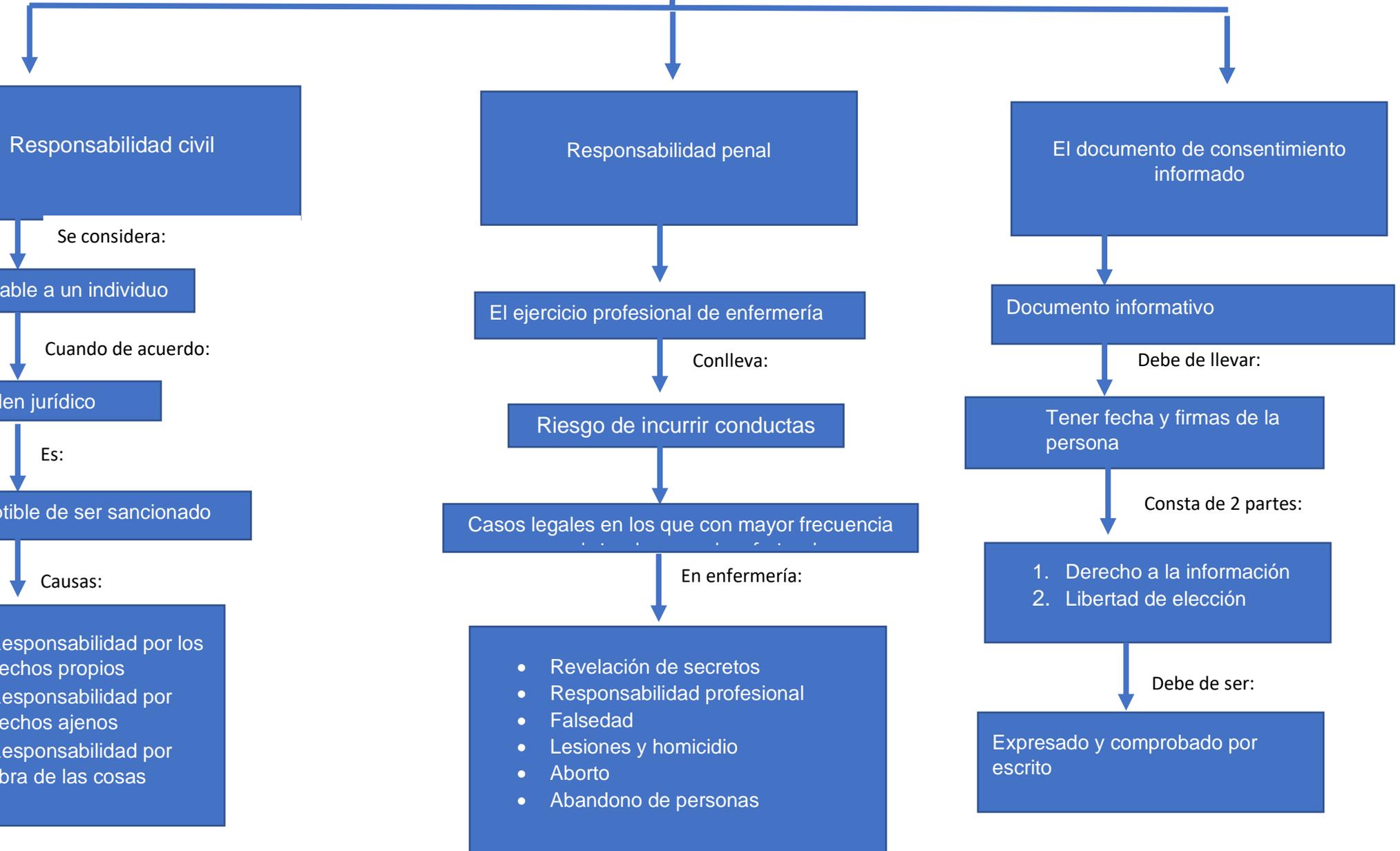
Causas

- Negligencia
- Ignorancia
- Impericia

Existen 2 delitos

Delito culposo y doloso

Normativa profesional



La imprudencia profesional

Imprudencia o culpa por referencia

La infracción del deber de cuidado

El resultado y su imputación

A:
Dos elementos constitutivos:

Los dos pilares:
Infracción del deber de cuidado y la imputación del resultado antijurídico no querido

El resultado lesivo

Son:
La infracción del deber de cuidado y la previsibilidad.

Se dividen:
El denominado deber objetivo de cuidado

El deber de cuidado como deber subjetivo

Resulta:
Estructura del delito imprudente

Contribuir a la:
Delimitación de la imprudencia de forma segura y objetiva

A de ser:
Establecida por referencia al que podía y debía prestar

Un:
Elemento esencial

Se encuentra:
Conectado a la infracción

Del deber de:
Cuidado por un nexo causal o relación de causalidad

Referencias Bibliográfica:

1. **Universidad del sureste (UDS) (2024) antología Legislación en salud y enfermería**
<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/8dcb7bafba>